



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma – Santiago-Pacífico de la CONAGUA a atender la Degradación Ambiental, y a Realizar las Gestiones Técnicas y Jurídicas para la Restructuración y Recuperación del Río Santiago, presentada por la Diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 6 de septiembre del 2022, la Diputada María Elena Limón García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma –Santiago-Pacífico de la CONAGUA a atender la Degradación Ambiental, y a Realizar las Gestiones Técnicas y Jurídicas para la Restructuración y Recuperación del Río Santiago.

El 6 de septiembre del 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-5-1223, Expediente No. 4216, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Río Santiago, también llamado Río Grande, es el segundo más largo de México y nace de la unión Lago de Chapala y el Río Zula, en Jalisco. Recorre los estados de Jalisco y Nayarit, además es parte de la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago donde se encuentran grandes áreas industriales.

Atraviesa el municipio de El Salto, Jalisco, para esta localidad el vínculo con el río ha sido estrecho pues proporcionaba alimentos frescos como: peces, cultivos sanos y agua limpia para consumo y uso doméstico, además de ser un lugar de esparcimiento; sin embargo, esto cambió con la llegada de la industria instalada a orillas del río, actualmente existen alrededor de 400 empresas que descargan sus desechos y a esta parte de México se le conoce como “el valle del silicio”.

Con el transcurso de los años ha dado pie a una gran contaminación que comenzó con la muerte de peces, asimismo, los árboles frutales de mangos, guayabas, plátanos, limones, etcétera, comenzaron a escasear; poco después aparecieron las enfermedades graves en la población, de 2007 a 2010 en el municipio de Juanacatlán se presentó una mayor tasa de mortalidad debido a diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, así como enfermedad renal hipertensiva, estado asmático e insuficiencia renal no especificada, mientras que en el municipio de El Salto se observó un incremento en las tasas de mortalidad a causa de enfermedad renal hipertensiva, insuficiencia renal crónica e insuficiencia renal no especificada.

Los municipios de la región centro (El Salto-Juanacatlán-Ixtlahuacán de los Membrillos) y la región sureste del Río Grande de Santiago (Ocotlán) presentaron las tasas de mortalidad específica más altas en enfermedades infecciosas de tipo intestinal, hipertensivas y crónicas de las vías respiratorias superiores en el período 1998-2010. Tanto en El Salto como en Juanacatlán, las tasas de mortalidad por tumores malignos del sistema digestivo y marginalmente la leucemia linfocítica y cáncer de mama superaron la media estatal. En cuanto a las malformaciones congénitas, algunas de ellas no tienen registro dado que no son letales. Sin embargo, al comparar la suma total de mortalidad por malformaciones, los datos demuestran que las comunidades de El Salto, Juanacatlán y Ocotlán han presentado tasas mayores que la media estatal.¹

Ante esta grave situación, en 2009, la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, en colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, realizaron un



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

estudio sobre la situación de contaminación en estas zonas, lo que ha derivado en mil 588 quejas interpuestas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Asimismo, en 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) analizó las alegaciones de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala, en el municipio de Poncitlán, Jalisco, que resultó en la emisión de la resolución 07/20 que menciona:

“Tras analizar las alegaciones de hecho y de derecho presentadas por las partes, la Comisión considera que la información presentada demuestra prima facie que los pobladores de las zonas hasta 5 kilómetros del Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala en el municipio de Poncitlán, estado de Jalisco, se encuentran en una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos a la vida, integridad personal y salud enfrentan un riesgo de daño irreparable. En consecuencia, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento, la Comisión solicita a México que: a) adopte las medidas necesarias para preservar la vida, integridad personal y salud los pobladores de las zonas hasta 5 kilómetros del Río Santiago en los municipios de Juanacatlán y El Salto, así como los pobladores de las localidades de San Pedro Itzicán, Agua Caliente, Chalpicote y Mezcala, en el municipio de Poncitlán, estado de Jalisco, señalados en la solicitud. En particular, que el estado adopte las medidas pertinentes para brindar un diagnóstico médico especializado para las personas beneficiarias, teniendo en cuenta la alegada contaminación, proporcionándoles asimismo una atención médica adecuada en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, conforme a los estándares internacionales aplicables; b) concierte las medidas a implementarse con los beneficiarios y sus representantes; y c) informe sobre las medidas adoptadas para mitigar las fuentes de riesgo alegadas.”

Después de presentarse tantas quejas y que se emitiera una resolución por parte de la CIDH la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco emite la recomendación 23/2022 que responsabiliza al gobierno de Jalisco por la violación a los derechos humanos y el ocultamiento de información ya que el convenio de colaboración celebrado en 2009, señalado anteriormente, menciona en una de sus cláusulas la confidencialidad de dicha propuesta, señalando que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no podría divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes, medios electrónicos, los datos y resultados obtenidos, ya que al concluir el proyecto los resultados serían propiedad de la Comisión Estatal



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

de Agua. De los expedientes mencionados en la recomendación se advierte que durante la administración estatal de 2006-2012 no brindó el seguimiento a las conclusiones y se presume que no fueron materia de un desglose y señalamiento en la correspondiente entrega-recepción con la administración 2012-2018.

Es evidente la gran violación a derechos humanos que se ha suscitado en la zona cercana al Río Santiago. En un comunicado de prensa, la actual administración ha realizado mesas de trabajo y creó el programa “Revivamos el Río Santiago”.³ En dicho programa se realizan acciones de atención médica en beneficio de 72 mil 672 personas, es decir, el 1.8 por ciento del total de la población objetivo. Sin embargo, a ese paso, el gobernador necesitará 110 años para atender al 100 por ciento de la población calculada en la llamada área de intervención prioritaria, que abarca 4 mil 200 kilómetros cuadrados de 18 municipios colindantes al Río Santiago y que suma a una población de 4 millones de personas, según datos proporcionados por el gobierno estatal.

Es indudable que se deben sumar esfuerzos para atender este grave problema de contaminación en el Río Santiago que ha derivado en la muerte y enfermedades de cientos de jaliscienses, el daño medioambiental debe ser atendido con prontitud por parte de las autoridades es por ello que debe existir una completa coordinación entre el gobierno federal y local.

En este sentido dentro de las conclusiones plasmadas en la recomendación 23/2022 sobre las omisiones que vinculan a diversas autoridades del sistema mexicano, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado a las y los legisladores que representan al estado de Jalisco para sumar esfuerzos y se realicen acciones de recuperación ambiental.

Las víctimas de violaciones de derechos humanos merecen una justa reparación al daño causado por convivir con aguas contaminadas. En un Estado constitucional y democrático de derecho debe ser garante de la protección a sus derechos humanos, teniendo la responsabilidad y obligación de responder por las acciones u omisiones por parte de los órganos de gobierno, de las y los servidores públicos mediante una reparación integral y garantía de la no repetición de los hechos.

Por esta razón y para poder atender de manera integral es necesario que el gobierno federal contemple dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2023, específicamente en el ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales recursos para el estado de Jalisco, con el fin de contribuir a que la degradación medio ambiental en el Río Santiago no continúe.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo quinto y sexto señala que:

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

SEGUNDA: La resolución 64/292, de la Organización de las Naciones Unidas, exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a propiciar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos, por medio de recursos financieros, capacitación y transferencia de tecnologías.

TERCERA: En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo Sostenible No 6 denominado “Agua Potable y Saneamiento”, las instituciones del Estado mexicano están comprometidas a lograr que todas las personas tengan accesos al agua potable, que contribuya a tener una mejor calidad de vida y con salud digna.

CUARTA: Llevar a cabo las acciones necesarias para que el Titular del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA, en el ámbito de sus competencias atienda a la brevedad posible la problemática de la degradación ambiental que vive el Río Santiago y realice las Gestiones Técnicas y Jurídicas



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO DE LA CONAGUA A ATENDER LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, Y A REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.

que a nivel federal resulten necesarias para la restauración y recuperación ambiental de este importante pero contaminado cauce federal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA, para que, en el ámbito de sus competencias, atienda la problemática del Río Santiago y realice las acciones pertinentes para su restauración y recuperación.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA: 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA.

INTEGRANTES: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	Ausentes	4A7E0FCB926F6465F1766EC83B294 7944BFDD9C8575B6CC7EFA69AD4 92C0EBC916252A87F68E4F3F7B267 FBC3792C3AE2D1E73C6BD667EB3E 475A6D9AB803BE
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	3803E71DE623CDFAA01E579F40A8F 9A7CEE9E4CD85A3593B494D0139E9 CE5B587539093DD9B485323BE7B57 1BD767D09AD93682604ABA4D37A04 68DFF2AD47CD
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	A9EA1832CF8C74DA2B7A377310B5D EAFA0BF2305F8E28CACE379BDA3F D078CCBAA932395D76C607FD6B88 F26D4DD10BD6736D0CA1A38656FD 1E01DAE8FC665A1
 Alma Carolina Viggiano Austria	Ausentes	B4DE267A6DD6462E786B2E99513F6 E081EB2C0A729AD84B7E389EB6CA D58557F42C863B953FDBDD811B701 5881E85DF70D557E0239084E609D49 4951173D42C6
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	CEC9F1323485B9555E45D823E3DBB 8C757EE576F7C286585F6C4359DF0 513DD1FB6C8BAE939F79FC7D79519 1C4ABFEA7610C5ED17A0162C65700 EC8944D90918

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

23E1B85424C30078BBC5E774C29F3
 BF891223CEFA3729D0F616DE9595B
 956552B28210CEB572B1E7AE98522
 F4388C3BFCC233F90E9329BF37138
 44C4067F75C5



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

3ACA20B18265D8769DABF21F1BF4E
 1D1B16E6565495FFA62745F4AF24A
 E6FD361FBF2F72B4716C5E641A3A1
 70ACC1115B644466949932D79E9416
 2059E751C80



Casimiro Zamora Valdez

A favor

1222E8607881A4F838813D86292F93
 F2A643353BF4272B3936E4CF63823D
 DD92A38BC5A4AA7B7C1F4046882B2
 9032F4E484077837021518BD0D8B0C
 61E8F79FA



Christián Joaquín Sánchez Sánchez

A favor

73C3CA3DD1A566F899FE0256677B2
 8B52744724D6C626F4A6DD97DE7BD
 AAB7C3FE6F5175C33EFE4DC4DF4D
 AF91BEBBCD332D38BF9A1D929886F1
 4B1662AD2C0A2



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

BDFB817510129FA6488BFAD77EDE1
 20038366DB60DCE3BF0F2BE00152B
 C5BCD94D4B528288791BBD24D3DD
 053E328AB0BA90C6AEB11B75BC32
 A4A29D2FC3052B



Enrique Godínez Del Río

A favor

9186A535723C2B57008E203A832627
 027FC2DD4A30919C4F4909EC4E427
 7230BD9F074EFEF4FE1E9BA64085A
 D3C21AA476BC0BCC98FD697EAD36
 1D6C7321694B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

7500FCC1BF62EECCC4D91008A022
 28F32F084239C9F54269AE46E1DD1
 C634B32299849C0CBEA3AA5FD52B
 B21DE73A868B91846077FC3C0D0E1
 11000D1957BA36



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

F5C9C01A918C147B10194F2BAB53E
 056F4D4F02C516651A3800896BBFE
 A5FC2E277AB53778A2681EDF96AA0
 90117218EFE8076861ED36E578F56E
 26D4C6EF645



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

CBDB9BA5E3614F5E31AF6634AB1B
 695C087210CC67C3D2AFC6A567DE
 A6E5B56A995F6D4F01447E78EA2AF
 754B694252EB37CA36CF799E67E74
 D74F91BAB1AB6D



Gerardo Peña Flores

A favor

AAF6A3EBDA486BDD90DFB884C1FB
 6803A9B516D113149EB11C9E111D5
 93939EE0367D87419AAEF99EFC390
 5E728E7AAEF3129518C7541D86400
 F1825C03C801A



Héctor Ireneo Mares Cossio

A favor

4EDBB73DFA7B1F00EC487C5836DC
 6AF8B2EA50090BACD71294E2985DE
 A959FF8502DBB4B4B26CBD3A7E928
 521A8988CEC58502186291EF83B07
 C1786D3A5A0B5



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

7B7C5507DBCE6C367AB6A67814390
 FE2764D52D0E9000BB7C39738C769
 F2A2F849441956C29D94B6CB827882
 0FF2CE69B0C2836C3BDFC9BB2747
 60236EE4AC8C

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

26F04A63D958FC057606F4B9C1DE2
5EB70FDBA5598DAE5CA9EBD207FB
D72BC6EA474EC3C9FFEA674480B9
66C4784599884655E9FCEEDC1B78B
002544249A45E9



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

D54A76042F7FCC8F124494100EBFD
292D915DD79ECC26CCEBAFE7BB33
FC58415FD9772E7F964218037EC63F
0EB6B1A0C5C2D310F825D7F5A8265
04D02DFA3D38



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

66B1B5DD397CAADB9CDC2EE0975
D49B9A8191B079A42F4343D3AD119
9A8884F8493FF0A217D3D08A047850
7660E8CC29B813D789A622675018F
A31E8F71C29BB

Juan González Lima

A favor

4B7DA454D913158381F67CC4867CE
F6A4D766FAF2A07F46BC31B0F4D7A
60D83C8B49483B17E6358D40D25AC
198DCAC7B3314455524E06DD456E3
5419D2FDDDD8C



Karla María Rabelo Estrada

A favor

6A09C58C38616545A6F17B266CF225
F085C8092EBE0CE557DA156C7DF13
CC9E48AE55DE55CA8336F06F1FE4
F6EA22B81640F6AA0CD5069FAEF9E
DC00323583BE



Leticia Zepeda Martínez

A favor

0B66E5FC2A33C8A45D9439FDA9EB
AFB8BFE672816749E2D73A0EC6422
FD90AA268D6311D6B176C1954F53F
03620196CD402E640F5A90C7172447
5F94A9F93A85

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

A399DB2DDA7CD8595100D2CAFFDF
D8DECA35D01419677A61E8EC969B4
5920E03CAB4016E3C5B8EB716E39E
99F1DBA165B7E621C0A6C596A0112
A027EF1465B50



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

3BEEBC05C7A603740DBC65D7F5B4
F4CE483459C7C136AC67A3689694D
6A30B8317C7F96639DAD8054C66A9
F1AA8A1BE66417C9E8FD944F152F7
04E75365A1419



Noel Mata Atilano

A favor

247810FBB13B2871E4D8AC0EDEBE
87DABE62CC6971D92D004B363B6A7
FAF813C17DC99BEE80400900EAF6F
73DBBA0641AC1E56C32E2466BB79
C6087C679379F8



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

242B019619680A164E1B1D9330335A
6FC7EF9F12D6809A500041ED7B647
6AFCAC5C80A9B74698C31957AC95F
5DE94D7276CAD183EDE2F88C044B
10BD64C47F8B



Pedro Garza Treviño

A favor

0D8B46C7DA0BC97D0B974DC48194
0CD23E9EAD7F2CCC98B4DC5C511
EAF50433B8EE5A842018F30A469DB
8C74CD0D730755CC32823C3250D23
F47F8E52D1E981E



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

6BBD402C659D931021B54453A76A2
BC0031D4EE049AF8186258BAE0538
B82D14404204E2E77940AE796A3E68
848704EB0570AF9B594D122D7942A
C7E2CA18366

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

2201EF26C0D1875EF4193D497618F1
C38488C0AB63D48ED5AA201141725
090EFFA590C3BBB53C69D019E1A8B
E86B00F23681F5796445219AFC7D46
275D5391BF



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

0C49BE7710009328C8874B25C61F6
A0BED456D3DF9498175A6E9899591
B8CCAAB6905D5D7AD13F1F8AD392
69414E234AB070F3AB9626AD8B880
5BEAB6E033620



Salvador Alcántar Ortega

A favor

C2EBBEE2E8CFDCEF971400666E78
569DB6A419D1319502C693CAB7444
F6332FAE51847F7DE14F4D53CEAC
CF46D498212B930D27F972560160A6
7340471712921



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

C031A264420E91120D3208847680BB
FD8EBDACA23A1523772E38F3039C6
ABE082C363607B191A26E17E6C99B
24BF64B3B0417710BD20040E3B48E
E4AA3533E48



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

477645861EF4DDA32C00A1D2B3CD
C9187D25C08A934CBA8912E920665
5F30C29C94A2CC9BB69FB9341DFC
B60ED06DB97BE46B6B3F5725C63A1
29B28B36BFD91B



Valentín Reyes López

A favor

9EE375B56A295FDE9A067D0630E34
6EBAFACA05BB9C129A9C2531BAA4
6BC7D8D9725C5969A2430F242D270
EC30E0A6A48735BAC1CD0672D636
B2C79077BFD4CF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA 02.- Dictamen con el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la CONAGUA

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

CAB16FAA8DE190CD42AC0D56F2E3
54A47168DFE86720EEE7DEFD70D2
EC50FC067F90E5F941D6F75296D1A
244A1A88C7642BE80A7FE1887E56D
7A1A8869782474

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>